

UNIVERSIDAD DE BURGOS  
ESCUELA DE DOCTORADO

TESIS DOCTORALES

**TÍTULO:** LA PROYECCIÓN DE LA TOLERANCIA EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS: EL CONTROVERTIDO USO DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

**AUTOR:** QUADROS SAMPAIO, SERGIO HUNBERTO  
**PROGRAMA DE DOCTORADO:** SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO

**FECHA LECTURA:** 20/11/2015  
**HORA:** 11:00  
**CENTRO LECTURA:** FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS  
**DIRECTOR/ES:** NURIA BELLOSO MARTÍN y MARÍA ARÁNZAZU MORETÓN TOQUERO  
**TRIBUNAL:** MARÍA DEL CAMINO VIDAL FUEYO  
MERCEDES IGLESIAS BÁREZ  
JOSÉ ANTONIO RAMOS PASCUA  
RICARDO MAURICIO FREIRE SOARES  
ROGÉRIO GRECO

**RESUMEN:** La tolerancia como principio de convivencia social es esencial para una vida sana, en medio de la diversidad de las formas de pensar y de actuar. La Tesis doctoral titulada La proyección de la tolerancia en las sociedades democráticas: el controvertido uso de símbolos religiosos en espacios públicos de D. Sergio Humberto de Quadros Sampaio examina el origen, la evolución y el momento actual del principio de la tolerancia, con tres propósitos: a) delimitar su concepto; b) descartar las eventuales "impurezas" en su construcción; c) estudiar las implicaciones y proyecciones de la tolerancia en las sociedades plurales propias de las democracias actuales. La polémica por el uso de los símbolos religiosos en los espacios públicos constituye una manifestación de ello.

A lo largo del texto, la tolerancia es analizada bajo diferentes aspectos. En primer lugar, desde una perspectiva histórica-jurídica. En segundo lugar, observando su demanda en las actuales corrientes doctrinales. Seguidamente, se procede con el examen de la práctica de la tolerancia en cinco regímenes sociopolíticos. Finalmente, continúa con la clasificación de los discursos ético-filosófico que a menudo le sirven de soporte.

Como resultado de la investigación, se puede conceptualizar la tolerancia como una relación intersubjetiva, integrada por elementos (sujeto, objeto, objetivos, finalidades y éxito) cuyo contenido sirve como límite. Son las propuestas contenidas en los elementos que impulsan la formación de las relaciones de tolerancia y justifican su permanencia. Cuando se superan los límites de la tolerancia, la relación debe interrumpirse. De lo contrario comienza a primar una "tolerancia perjudicial". Lo que determina si la tolerancia ha llegado a su límite es el respeto por el contenido de sus elementos informadores.

En contra de los abusos que se intentan perpetrar invocando el ideal de tolerancia, vale la máxima propuesta por Locke, según la cual no se debe permitir en el nombre de la tolerancia una conducta que no está permitida en general (en la "vida civil"). Tolerancia no constituye una cláusula especial de irresponsabilidad, o una garantía para las acciones desproporcionadas que perturben excesivamente el orden o la paz pública.